

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRASPORTE FEMOT

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las 12:00 horas del día veintiocho de diciembre 2020, se reunieron en las oficinas que ocupa el FEMOT, ubicadas en el Calle Serdán #134, Colonia Centro Código Postal 83000, de esta ciudad, los servidores público integrantes del Comité De Adquisiciones Arrendamientos Y Servicios Del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, Lic. Luis Fernando Pérez Pumarino en su carácter de Presidente del Comité y en uso de la voz, toma asistencia de los presentes, el Lic. Alan Felipe Payan Denogean Secretario del Comité, C. Lic. Erika Verdugo Pacheco Primer Vocal del Comité; Lic. Francisco Salazar Córdova Segundo Vocal, ARQ. Álvaro Obregón Carranza Tercer Vocal, y los asesores Lic. Gladys Félix Ayala, Lic. Grecia Orantes Bustamante, C.P.C. Guadalupe Valenzuela Quiñonez, como Testigos de Calidad, nos constituimos a efecto de analizar, discutir así como discernir las siguientes adjudicaciones de adquisiciones, servicios y arrendamientos, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Reglamento del Comité de Adquisiciones del Fondo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

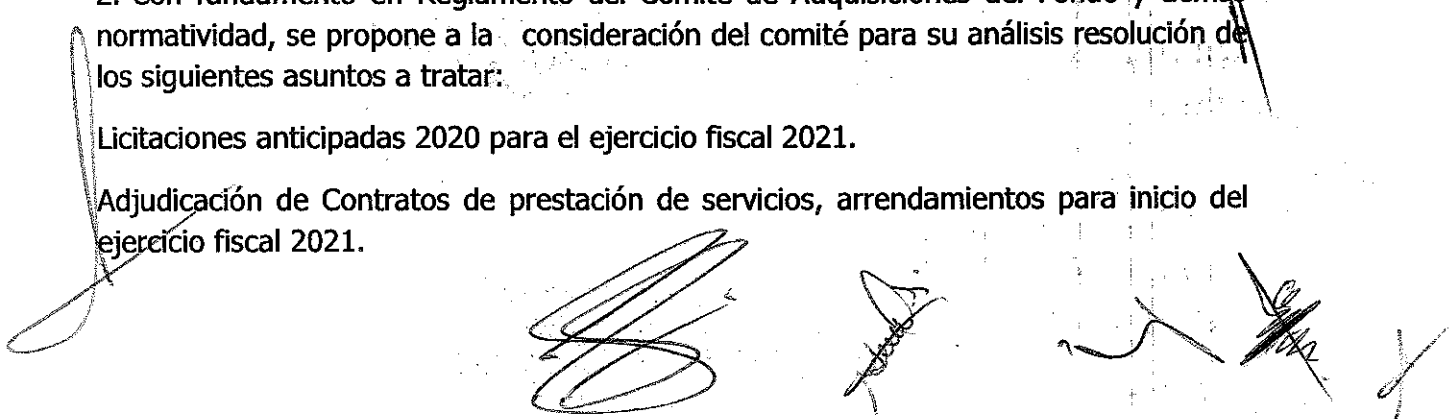
El Lic. Luis Fernando Pérez Pumarino, en su doble carácter de Presidente del Comité de adquisiciones antes referido da cuenta a los miembros que conforman o integran el comité de adquisiciones, procedieron a dar inicio a la reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista De Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal.
2. Con fundamento en Reglamento del Comité de Adquisiciones del Fondo y demás normatividad, se propone a la consideración del comité para su análisis resolución de los siguientes asuntos a tratar:

Licitaciones anticipadas 2020 para el ejercicio fiscal 2021.

Adjudicación de Contratos de prestación de servicios, arrendamientos para inicio del ejercicio fiscal 2021.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is another large signature. To the right, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'A.' and another that looks like 'M.'. There is also a large, stylized mark on the far right that resembles a signature or a set of initials.

En cumplimiento a lo establecido en el punto primero del orden del día y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente, los miembros del comité con derecho a voz y voto, declararon la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.

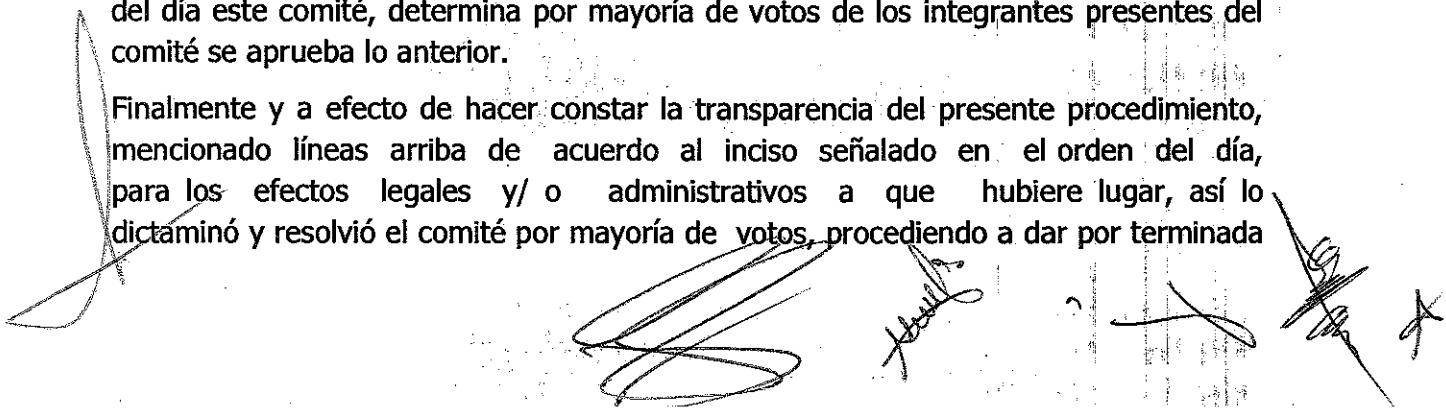
El presidente del Comité después de dar lectura del orden del día, siguió adelante con la lectura del segundo punto donde se sometió a consideración del comité el asunto siguiente:

Como se fundamenta en el punto 2., FEMOT realiza procesos de licitaciones anticipadas, para adjudicar los Contratos para la prestación del servicio de limpieza con insumos 2021, así como el servicio de lavado de autobuses 2021; previa autorización según oficio número 05.06-1806/2020, de fecha 23 de Noviembre de 2020, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda como anexo ala presente, quedando adjudicados, mediante los siguientes procesos, los proveedores y montos:

LICITACIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO
LPA-926070911-008-2020	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$231,930.48
LPA-926070911-009-2020	KAWIS DESARROLLADORA S.A. DE C.V.	\$946,296.00

Permaneciendo con el uso de la voz, el presidente del Comité, continua con el seguimiento al Orden del día, la presentación de las adjudicaciones de Prestadores de Servicio y arrendamientos requeridos el Ejercicio Fiscal 2021, comentando que el Anexo 2 de la presente acta, es el de proveedores se encuentran validados por parte de Consejería Jurídica, de conformidad con el artículo 23 Bis. Fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, emitido con diez días de anticipación, mismos que se mandaron al cierre del Ejercicio 2020 para poder contar con dicha validación en tiempo y forma. A su vez se comenta, que es una proyección lo que se encuentra en proceso de lo que se estará trabajando en el siguiente ejercicio fiscal y conforme se vaya operando se irá determinando las justificaciones u otros contratos. A continuación se agrega relación de prestadores de servicios. Una vez agotada, analizado y discutido, según el orden del día este comité, determina por mayoría de votos de los integrantes presentes del comité se aprueba lo anterior.

Finalmente y a efecto de hacer constar la transparencia del presente procedimiento, mencionado líneas arriba de acuerdo al inciso señalado en el orden del día, para los efectos legales y/ o administrativos a que hubiere lugar, así lo dictaminó y resolvió el comité por mayoría de votos, procediendo a dar por terminada



esta acta administrativa a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al
calce y al margen las personas que intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE-



LIC. LUIS FERNANDO PEREZ PUMARINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. ALAN PAYAN DENOGEAN
SECRETARIO



LIC. ERIKA VERDUGO PACHECO
VOCAL



LIC. FRANCISCO SALAZAR CÓRDOVA
VOCAL



ARQ. ALVARO OBREGÓN CARRANZA
VOCAL



LIC. GLADYS FÉLIX AYALA
COMISARIO PÚBLICO



LIC. GRECIA ORANTES BUSTAMANTE
ASESOR

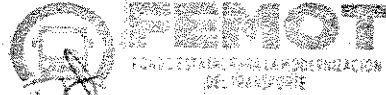


C.P.C. GUADALUPE VALENZUELA QUIÑONEZ
ASESOR



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda



25 NOV. 2020
RECIBIDO

Oficio No. 05.06-1806/2020

Hermosillo, Sonora a 23 de noviembre de 2020
2020: "Año del Turismo"

LIC. LUIS FERNANDO PEREZ PUMARIO
Director General del Fondo Estatal para la
Modernización del Transporte FEMOT
Presente.-

En seguimiento a su oficio No.- DG-564/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, mismo que a la letra dice:

***ARTÍCULO 49.-** En casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría podrá autorizar que se celebren contratos de obras públicas, de adquisiciones o de otra índole, que rebasen las asignaciones presupuestales aprobadas para el año, pero en estos supuestos los compromisos excedentes no cubiertos quedarán sujetos, para los fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestal del ejercicio respectivo*.

Se autoriza se inicien los trámites para convocar, adjudicar y en su caso, formalizar tales contratos, debiendo quedar sujeto el ejercicio y pago de dicha contratación a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, por lo que se sugiere se establezca en las bases de las mismas, que la formalización de la adjudicación del contrato respectivo, quedará condicionado a la disponibilidad presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos 2021. La autorización se otorga para los conceptos debidamente justificados por la unidad administrativa que representa, en las siguientes partidas del Clasificador por Objeto del Gasto:

- 33801 Servicio de Vigilancia
- 35801 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos

Finalmente se le exhorta se apegue a la normatividad aplicable y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del contrato, así como el proceso de asignación y determinación de monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del área ejecutora.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO

C.C.P.- C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda.
Archivo:
BK/KCL*



26 NOV. 2020

Dirección de Administración
y Contratación

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario, Telefonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

ANEXO 2

NO.	PRESTADOR	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	MONTO MENSUAL SIN IVA
001-2021	SISTEMA ESPECIALIZADO DE MONITOREO INTEGRAL CASSA S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA EN FEMOT, Pernocta Y CIM	EL ORGANISMO REQUIERE VIGILANCIA 24 HORAS EN SUS OFICINAS Y Pernoctas	01/01/21 - 31/03/21	\$ 136,200.00
002-2021	ECEM SINERGIA S.A.P.I. DE C.V.	INTERMEDIACIÓN LABORAL CENTRO UBICA	INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA EL CENTRO DE MONITOREO	01/01/21 - 31/03/21	\$ 1,300,000.00
003-2021	ECEM SINERGIA S.A.P.I. DE C.V.	INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA LA OPERACIÓN DE UNIDADES	INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS 40 UNIDADES DE TRANSPORTE	01/01/21 - 31/03/21	\$ 1,350,000.00
004-2021	GRECIA ORANTES BUSTAMANTE	ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL	EL ORGANISMO REQUIERE UN ASESOR JURÍDICO PARA LAS FUNCIONES DEL AREA JURÍDICA	01/01/21 - 31/12/21	\$ 29,000.00
005-2021	GUADALUPE VALENZUELA QUIÑONEZ	ASESORÍA FINANCIERA, DE CONTROL INTERNO, VIGILANCIA, Y ASESORÍA GUBERNAMENTAL.	EL ORGANISMO REQUIERE UN ORGANO DE CONTROL INTERNO QUE DE ASESORÍA EN TODAS LAS AREAS DEL FONDO	01/01/21 - 31/12/21	\$ 33,200.00
011-2021	COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA Y SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIAS	SERVICIO DE COPIADO Y EQUIPO DE COPIADO EN LAS OFICINAS	01/01/21 - 31/12/21	\$ 3,450.00
013-2021	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DCS DE SONORA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE DIÉSEL	SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA LAS 40 UNIDADES QUE ACTUALMENTE OPERA EL FONDO	01/01/21 - 31/12/21	\$ 2,800,000.00
014-2021	RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS S.A. DE C.V.	RECOLECCIÓN DE BASURA	SE REQUIERE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA Pernocta DE LAS 40 UNIDADES DE TRANSPORTE	01/01/21 - 31/12/21	\$ 1,551.00
015-2021	MARIA ANTONIETA MENDEZ GAXIOLA	MANTENIMIENTO DE LAS 40 UNIDADES DE TRANSPORTE QUE ACTUALMENTE OPERA EL FONDO	MANTENIMIENTO DE LAS 40 UNIDADES DE TRANSPORTE QUE ACTUALMENTE OPERA EL FONDO, ASÍ COMO DAÑOS A TERCEROS	01/01/21 - 31/12/21	\$ 550,000.00
016-2021	JOSE LUIS LIEBANO SOTO	RECAUDACIÓN, CONTROL, RESGUARDO, Y DEPÓSITO	RECAUDACIÓN, CONTROL, RESGUARDO Y DEPÓSITO DE LA TARIFA QUE SE PAGA DENTRO DELAS 40 UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO	01/01/21 - 31/12/21	\$ 157,500.00
018-2021	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	COMODATO DEL ESPACIO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE MONITOREO	EL ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE PARA EL CENTRO INTEGRAL DE MONITOREO QUE OPERA EL FONDO	01/01/21 - 31/12/21	N/A
019-2021	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	COMODATO	COMODATO DEL VEHÍCULO DESCRITO	01/01/21 - 31/12/21	N/A
020-2021	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	COMODATO	COMODATO DEL VEHÍCULO DESCRITO	01/01/21 - 31/12/21	N/A
021-2021	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	COMODATO	COMODATO DEL VEHÍCULO DESCRITO	01/01/21 - 31/12/21	N/A
022-2021	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	COMODATO	COMODATO DEL VEHÍCULO DESCRITO	01/01/21 - 31/12/21	N/A
023-2021	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LOS CENTROS DE COLABORACIÓN	PARA REALIZAR EMISIÓN Y RECARGA DE TARJETAS PARA EL USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO	01/01/21 - 31/12/21	N/A
024-2021	DIF SONORA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RUTA 7	APOYO AL SERVICIO DE LA RUTA 7 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO	01/01/21 - 31/12/21	%
025-2021	E.CLOUD SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y MONITOREO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA PLATAFORMA Y RASTREO MÓVIL	SE REQUIEREN LOS SERVICIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA PLATAFORMA Y RASTREO MÓVIL	01/01/21 - 31/12/21	\$ 15,000.00
026-2021	VALERIA VALENZUELA GARCIA	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA DE LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN, REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES INVESTIGACIONES DE MERCADO Y DEMÁS GESTIONES NECESARIAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE EMITE EL FONDO	01/01/21 - 28/02/21	\$ 97,342.66
028-2021	JOSE ANTONIO ENRIQUEZ TRUCIOS	SANITIZACIÓN DE AUTOBUSES	SERVICIO DE SANITIZACIÓN DIARIA, PARA LAS 40 UNIDADES DE TRANSPORTE	01/01/21 - 31/03/21	\$ 141,120.00
029-2021	JOSE ANTONIO ENRIQUEZ TRUCIOS	SANITIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL FONDO.	SERVICIO DE SANITIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE FEMOT UBICADA EN CALLE SERDÁN #134, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 83000	01/01/21 - 31/03/21	\$ 10,528.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**

Gobierno del Estado de Sonora

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

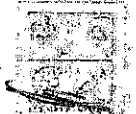
GOBIERNO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENARIO DE METAS						
	DEPENDENCIA / SECTOR	RECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUB-FUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD								PROGRAMA PRESUPUESTARIO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL	
												05	ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		0.00	4.00	10.00	0.00	14.00		
																		NUMERADOR	0.00	4.00	10.00	0.00	14.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												06	GESTION DEL RECURSO PARA REHABILITACION	GESTIÓN	ABSOLUTA	SI		35.00	120.00	100.00	18.00	324.00		
																		NUMERADOR	85.00	120.00	100.00	18.00	324.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												07	GESTION DEL RECURSO PARA CONSTRUCCION	GESTIÓN	ABSOLUTA	SI		48.00	21.00	12.00	0.00	73.00		
																		NUMERADOR	40.00	21.00	12.00	0.00	73.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												08	GESTION DEL RECURSO PARA EQUIPAMIENTO	GESTIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	4.00	10.00	0.00	14.00		
																		NUMERADOR	0.00	4.00	10.00	0.00	14.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												09	ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA OBRA POR CONSTRUIR	CONTRATO	ABSOLUTA	SI		30.00	30.00	13.00	0.00	73.00		
																		NUMERADOR	30.00	30.00	13.00	0.00	73.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												10	ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA OBRA POR REHABILITAR	CONTRATO	ABSOLUTA	SI		60.00	120.00	103.00	21.00	324.00		
																		NUMERADOR	60.00	120.00	103.00	21.00	324.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												11	ADJUDICACION Y CONTRATACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	CONTRATO	ABSOLUTA	SI		0.00	4.00	7.00	3.00	14.00		
																		NUMERADOR	0.00	4.00	7.00	3.00	14.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												12	OFICIO DE VALIDACIONES DE EQUIPAMIENTO RECIBIDAS	OFICIO	ABSOLUTA	SI		0.00	4.00	10.00	0.00	14.00		
																		NUMERADOR	0.00	4.00	10.00	0.00	14.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												13	ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTA	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	10.00	4.00	14.00		
																		NUMERADOR	0.00	0.00	10.00	4.00	14.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ISIE DIRECCION GENERAL DE OBRAS																								
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA																								
4	10	21	004	00	2	5	05	54	03	K	08	079	01	ENTREGA DE OBRA DE REHABILITACION	ACTA	ABSOLUTA	SI		0.00	50.00	120.00	154.00	324.00	
																			NUMERADOR	0.00	50.00	120.00	154.00	324.00
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														02	ENTREGA DE OBRA DE CONSTRUCCION	ACTA	ABSOLUTA	SI		0.00	4.00	45.00	28.00	73.00
																			NUMERADOR	0.00	0.00	45.00	28.00	73.00
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**

Gobierno del Estado de Sonora

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS																														
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL																										
PROCESO DESPACHO DEL PROCURADOR																																																	
4	10	20	001	00	2	1	06	E2	13	G	19	190		REGULACIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO																																			
													01	CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													02	INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES	PUNTOS	ABSOLUTA	SI		25.00	25.00	25.00	25.00	100.00																										
																		NUMERADOR	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													03	AGENDA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													04	PROGRAMA EMERGENTE IMPULSO SONORA AMBIENTAL	INSCRIPCIÓN	ABSOLUTA	SI		10.00	10.00	10.00	10.00	40.00																										
																		NUMERADOR	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													05	PROGRAMA EMERGENTE CERTIFICACION EMPRESAS REGISTRADAS AL PROGRAMA SONORA AMBIENTAL	CERTIFICACION	ABSOLUTA	SI		5.00	5.00	5.00	5.00	20.00																										
																		NUMERADOR	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													06	PROMOVER LA CONFORMACION DE LA RED INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA NO DISCRIMINACION	INFORME	ABSOLUTA	NO		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
PROCESO DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA																																																	
4	10	20	003	00	2	1	06	E2	13	G	19	196		REGULACIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO																																			
													01	EFICIENCIA DE LAS INSPECCIONES AMBIENTALES REALIZADAS	INSPECCION	ABSOLUTA	SI		30.00	20.00	30.00	30.00	110.00																										
																		NUMERADOR	30.00	20.00	30.00	30.00	110.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													02	INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
													03	EFICIENCIA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS	RESOLUCION	ABSOLUTA	SI		20.00	30.00	25.00	25.00	100.00																										
																		NUMERADOR	20.00	30.00	25.00	25.00	100.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										
PROCESO DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y FOMENTO AMBIENTAL																																																	
4	10	20	005	00	2	1	06	E2	13	G	19	203		REGULACIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO																																			
													01	ACTIVIDADES DE FOMENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES	ABSOLUTA	SI		5.00	5.00	5.00	5.00	20.00																										
																		NUMERADOR	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00																										
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																										



Gobierno del Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021

[Handwritten signatures and marks]

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS															
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO					META	DESCRIPCIÓN	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL									
4	10	17	DD1	00	2	2	02	E2	06	K	01	287		CECOP COORDINACIÓN GENERAL																		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN																																
													01	01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00								
																			NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
													02	02	PORCENTAJE DE DECREMENTO EN EL NUMERO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		0.00	0.00	0.00	10.00	10.00								
																			NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00								
4	10	17	002	00	2	2	02	E2	05	K	01	079		CECOP DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN Y APOYO TÉCNICO																		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN																																
													01	01	EJECUTAR OBRA PÚBLICA CONCERTADA DE MANERA DIRECTA POR EL CECOP A TRAVÉS DE TERCEROS, DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	OBRA	ABSOLUTA	SI		0.00	40.00	31.00	10.00	91.00								
																			NUMERADOR	10.00	40.00	31.00	10.00	91.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
													02	02	SUPERVISAR LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA DE MANERA DIRECTA Y DE AYUNTAMIENTOS	VISITA	ABSOLUTA	SI		35.00	360.00	415.00	170.00	1000.00								
																			NUMERADOR	35.00	360.00	415.00	170.00	1000.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
													03	03	CONCERTAR CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE OBRAS SUCEPTIBLES A APROBARSE Y LIBERARSE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON EL CECOP	OBRA	ABSOLUTA	SI		0.00	220.00	320.00	140.00	680.00								
																			NUMERADOR	0.00	220.00	320.00	140.00	680.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
4	10	17	003	00	2	2	02	E2	04	K	01	200		CECOP DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN																																
													01	01	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00								
																			NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
													02	02	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00								
																			NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
4	10	17	004	00	2	2	02	E2	06	K	01	210		CECOP DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL																		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN																																
													01	01	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA	COMITÉ	ABSOLUTA	SI		10.00	260.00	351.00	150.00	771.00								
																			NUMERADOR	10.00	260.00	351.00	150.00	771.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
4	10	17	005	00	2	2	02	E2	06	K	01	210		CECOP JUNTA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL																		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN																																
													01	01	PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ACTA	ABSOLUTA	SI		0.00	55.00	17.00	0.00	72.00								
																			NUMERADOR	0.00	55.00	17.00	0.00	72.00								
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

[Handwritten signature and marks]



Secretaría De Hacienda
Subsecretaría de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA - ORGANISMO / FONDO DE FINANCIAMIENTO / PARTIDA DE GASTO

Unidad Administrativa - Organismo / Fondo / Partida Genérica	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DM FAFEF	3,702,865	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	3,702,865	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572	308,572
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	405,410,716	10,646,024	20,573,042	19,053,805	41,117,754	41,017,504	41,164,226	38,322,782	38,381,656	36,830,546	36,613,822	41,670,907	40,018,630
A0 RECURSOS PROPIOS	295,410,716	10,646,024	20,573,042	19,053,805	18,895,531	18,795,281	18,942,903	16,100,569	16,159,843	14,608,323	14,391,399	19,446,684	17,785,406
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	204,569,017	10,646,024	20,573,042	18,843,381	18,895,531	18,795,281	18,731,579	16,100,569	16,159,843	14,397,899	14,391,399	19,446,684	17,585,981
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL NO EMPREY NO FINAN.	841,699			210,424			210,424			210,424			210,427
MI RAMO 23. FONDO METROPOLITANO-HERMOSILLO	200,000,000					22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222
A0 RECURSOS PROPIOS	200,000,000					22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	200,000,000					22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222	22,222,222
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PÚBLICA	240,638,257	5,450,778	21,329,118	21,185,371	21,189,551	21,183,651	21,177,741	21,532,594	21,178,231	21,185,371	21,184,951	22,289,703	21,749,161
A0 RECURSOS PROPIOS	240,638,257	5,450,778	21,329,118	21,185,371	21,189,551	21,183,651	21,177,741	21,532,594	21,178,231	21,185,371	21,184,951	22,289,703	21,749,161
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	240,638,257	5,450,778	21,329,118	21,185,371	21,189,551	21,183,651	21,177,741	21,532,594	21,178,231	21,185,371	21,184,951	22,289,703	21,749,161
110018 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	87,260,196	6,266,954	6,090,350	8,880,759	5,442,113	6,395,133	9,829,929	6,266,954	5,344,613	8,890,759	5,407,813	7,964,577	10,490,442
A0 RECURSOS PROPIOS	87,260,196	6,266,954	6,090,350	8,880,759	5,442,113	6,395,133	9,829,929	6,266,954	5,344,613	8,890,759	5,407,813	7,964,577	10,490,442
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	73,575,411	6,266,954	6,090,350	5,409,563	5,442,113	6,395,133	8,358,733	6,266,954	5,344,613	5,409,563	5,407,813	7,964,577	7,019,245
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL NO EMPREY NO FINAN.	13,884,785			3,471,196			3,471,196			3,471,196			3,471,197
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	7,286,187	373,059	345,198	1,067,486	318,031	315,251	1,065,481	373,059	379,004	1,067,486	315,731	486,908	1,175,493
A0 RECURSOS PROPIOS	7,286,187	373,059	345,198	1,067,486	318,031	315,251	1,065,481	373,059	379,004	1,067,486	315,731	486,908	1,175,493
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	4,279,487	373,059	345,198	315,809	318,031	315,251	313,801	373,059	379,004	315,908	315,731	486,908	427,813
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL NO EMPREY NO FINAN.	3,006,720			751,680			751,680			751,680			751,680
110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	16,491,847	1,424,850	1,414,233	1,246,242	1,256,182	1,243,282	1,235,332	1,424,850	1,385,929	1,246,242	1,245,842	1,778,540	1,590,113
A0 RECURSOS PROPIOS	16,491,847	1,424,850	1,414,233	1,246,242	1,256,182	1,243,282	1,235,332	1,424,850	1,385,929	1,246,242	1,245,842	1,778,540	1,590,113
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	16,491,847	1,424,850	1,414,233	1,246,242	1,256,182	1,243,282	1,235,332	1,424,850	1,385,929	1,246,242	1,245,842	1,778,540	1,590,113
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	849,125,303	41,745,517	52,487,871	54,433,268	52,253,713	52,230,673	74,858,063	52,722,581	52,674,595	54,433,268	52,235,313	53,689,280	55,382,167
A0 RECURSOS PROPIOS	195,478,121	4,024,835	14,747,189	16,712,586	14,533,031	14,509,991	37,137,381	15,001,899	14,953,913	16,712,586	14,514,631	15,968,596	17,681,476
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	187,689,201	4,024,835	14,747,189	14,515,356	14,533,031	14,509,991	34,940,151	16,001,899	14,953,913	14,515,356	14,514,631	15,968,596	15,464,246
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL NO EMPREY NO FINAN.	8,788,920			2,197,230			2,197,230			2,197,230			2,197,230
DL FAM EDUCACION MEDIA SUPERIOR	15,070,707	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	15,070,707	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892	1,255,892
DY FAMES	178,981,485	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,123
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	178,981,485	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,124	14,915,123
DZ FAMES	258,595,990	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	258,595,990	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866	21,549,866
110023 FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE	768,205,209	47,644,731	47,528,287	95,736,049	47,529,287	47,529,287	96,918,302	47,644,731	47,529,287	96,736,040	47,529,287	47,875,610	97,005,320
A0 RECURSOS PROPIOS	768,205,209	47,644,731	47,528,287	95,736,049	47,529,287	47,529,287	96,918,302	47,644,731	47,529,287	96,736,040	47,529,287	47,875,610	97,005,320
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	232,577,931	4,311,398	4,195,954	49,540,953	4,195,954	4,195,954	49,540,953	4,311,398	4,195,954	49,540,953	4,195,954	4,542,277	46,810,229
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL NO EMPREY NO FINAN.	15,627,278			3,861,754			4,042,016			3,861,754			3,861,754
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	520,000,000	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,333	43,333,337



Secretaría De Hacienda
Subsecretaría de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA - ORGANISMO / FONDO DE FINANCIAMIENTO / PARTIDA DE GASTO

Unidad Administrativa / Organismo / Fondo / Partida Genérica	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
375 VIATICOS EN EL PAIS	68,750	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833
DM FAFEP	1,086,258	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,086,258	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688	90,688
110013 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9,548,035	832,840	701,037	641,415	641,240	644,880	636,970	754,737	633,020	644,245	634,420	1,110,849	871,385
AD RECURSOS PROPIOS	7,708,532	562,814	630,911	571,288	571,114	574,754	566,844	684,812	563,794	574,119	564,294	1,040,724	801,269
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,173,058	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755	347,755
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	466,163	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847	38,847
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	833,753							119,108				478,430	288,215
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	658,081	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872	54,872
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	198,001	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	143,879	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	18,013	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501	1,501
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	380,181	23,137	97,254	29,332	23,137	32,797	25,397	23,137	23,137	33,402	23,137	23,137	23,137
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	268,214	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351	22,351
171 ESTIMULOS	219,541	17,041	17,041	17,041	17,041	17,041	17,041	20,051	17,041	17,041	17,041	17,041	17,041
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	78,018	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	15,000	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
218 MATERIAL DE LIMPIEZA	18,500	1,000	1,000	1,500	1,500	1,500	1,500	900	1,400	1,400	1,400	1,400	1,000
281 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,454	800	800	1,400	1,400	1,400	1,400	1,000	1,200	1,200	1,200	1,200	1,454
311 ENERGIA ELECTRICA	89,884	5,000	5,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	7,894
313 AGUA	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
314 TELEFONIA TRADICIONAL	24,545	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045
323 ARREND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,250	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188	2,188
371 PASAJES AEREOS	35,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
375 VIATICOS EN EL PAIS	40,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
DM FAFEP	841,503	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	841,503	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125	70,125
110015 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE	38,971,603	2,884,318	3,120,919	2,921,940	2,928,393	2,943,203	2,906,093	3,458,190	2,891,763	2,941,793	2,898,043	5,104,348	3,693,818
AD RECURSOS PROPIOS	38,268,638	2,875,743	2,812,347	2,613,968	2,619,821	2,634,831	2,598,521	3,149,607	2,593,191	2,633,221	2,589,471	4,785,779	3,664,940
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13,532,808	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734	1,127,734
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6,025,911	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134	502,134
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,450,580	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882	120,882
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3,870,858							552,950				2,211,804	1,105,902
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,087,372	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281	257,281
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	871,263	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605	72,605
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	909,780	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815	75,815
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	65,959	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483	5,483
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,526,748	95,170	355,996	121,720	95,170	138,780	101,920	95,170	97,890	139,420	95,170	95,170	95,170
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	1,224,094	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007	102,007
171 ESTIMULOS	852,478	74,798	48,998	48,998	74,798	48,998	48,998	48,998	48,998	48,998	48,998	48,998	48,998
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	75,000	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	30,000	1,500	1,500	2,800	2,800	2,800	2,800	2,000	3,000	3,000	3,000	3,000	1,800
218 MATERIAL DE LIMPIEZA	37,000	1,500	1,500	3,600	3,600	3,600	3,600	1,700	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
248 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
281 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	166,372	10,000	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	13,186	15,000	15,000	15,000	15,000	13,186
311 ENERGIA ELECTRICA	863,132	54,922	55,000	74,547	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	49,663
313 AGUA	15,453	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287	1,287
314 TELEFONIA TRADICIONAL	24,548	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045
322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	274,420	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868	22,868
323 ARREND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	220,500	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375	18,375
352 INSTL.REP.Y MTO.MOB.Y EQ.DE ADMIN. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,250		1,000			1,250		1,000		1,000			
355 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,500	2,000	2,000	3,350	3,350	3,350	3,350	3,350	3,350	3,350	3,350	3,350	3,350
357 INSTL.REP.Y MTO.DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	4,500			1,500	1,500	1,500							
358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	63,667	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308	5,308
371 PASAJES AEREOS	106,250	7,000	7,000	10,000	10,000	9,250	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
375 VIATICOS EN EL PAIS	129,600	8,800	8,800	11,800	11,800	11,300	10,300	10,300	10,800	10,800	10,800	10,800	10,300



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA - ORGANISMO / FONDO DE FINANCIAMIENTO / PARTIDA DE GASTO

Unidad Administrativa - Organismo / Fondo / Partida de Gasto	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
110011 DIRECCION GENERAL DE EJECUCION DE OBRAS	18,872,458	1,425,008	1,564,041	1,442,392	1,442,892	1,451,822	1,429,957	1,648,406	1,430,952	1,450,832	1,428,232	2,300,408	1,655,512
AO RECURSOS PROPIOS	17,281,162	1,293,402	1,431,433	1,308,784	1,310,284	1,319,214	1,297,349	1,516,798	1,298,344	1,318,224	1,295,624	2,187,800	1,722,904
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	7,492,594	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383	624,383
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	232,018	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335	19,335
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	713,034	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419	59,419
PRESTADOS													
132 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,527,368							218,194				872,778	498,388
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,363,300	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608	113,608
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	374,422	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202	31,202
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	277,480	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123	23,123
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	38,274	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189	3,189
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	877,344	54,961	205,753	58,121	54,961	78,261	57,211	54,961	57,881	78,561	54,961	54,961	54,961
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	489,268	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772	40,772
171 ESTIMULOS	620,498	79,268	65,508	65,508	79,268	65,508	65,508	72,388	65,508	65,508	65,508	65,508	65,508
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	78,018	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	30,000	1,500	1,500	2,800	2,800	2,800	2,800	2,000	3,000	3,000	3,000	3,000	1,800
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	37,000	1,500	1,500	3,600	3,600	3,600	3,600	1,700	3,800	3,800	3,800	3,800	3,500
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	20,000	1,000	1,000	1,600	2,000	2,000	2,000	1,500	2,000	2,000	2,000	1,900	1,000
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,110,098	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507	92,507
271 VESTUARIO Y UNIFORMES	2,500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	500	500	500	500	500	500
311 ENERGIA ELECTRICA	179,788	11,500	11,500	16,800	16,800	15,700	15,600	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	11,488
313 AGUA	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
314 TELEFONIA TRADICIONAL	24,545	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045
323 ARREND.MOBY.EQ.ADMINISTRACION,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,500	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	73,128	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094
352 INSTL.REP.Y MTO.MOBY.EQ.DE ADMIN.,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,250	500	500	1,000	1,000	850	850	500	500	500	500	500	500
355 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	875,090	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917	47,917
357 INSTL.,REP.Y MTO.DE MAQUINARIA,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	12,125	700	700	1,000	1,000	1,000	1,000	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	700
371 PASAJES AEREOS	85,828	6,000	6,000	7,383	7,383	7,383	7,383	7,383	7,383	7,383	7,383	7,383	7,383
375 VIATICOS EN EL PAIS	781,200	61,833	61,833	65,833	65,833	65,833	65,833	65,833	65,833	65,833	65,833	65,833	65,833
DM FAFEF	1,581,294	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,581,294	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608	132,608
110012 DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS E INGENIERIA	11,480,369	850,505	929,012	855,280	868,555	866,475	860,983	1,011,741	859,275	870,190	857,915	1,482,838	1,160,101
AO RECURSOS PROPIOS	10,392,111	759,917	838,324	774,582	775,887	775,487	770,295	921,052	768,587	779,502	767,227	1,391,550	1,059,413
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,412,612	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051	451,051
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	189,000	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750	15,750
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	490,666	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905	40,905
PRESTADOS													
132 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,095,642							156,506				626,024	815,012
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	882,682	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557	73,557
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	258,061	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338	21,338
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	205,541	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128	17,128
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	21,354	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779	1,779
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	496,126	31,284	115,782	39,249	31,284	41,154	35,034	31,284	32,944	44,559	31,284	31,284	31,284
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	347,508	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959	28,959
171 ESTIMULOS	293,848	30,598	22,858	22,858	30,598	22,858	22,858	26,728	22,858	22,858	22,858	22,858	22,858
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	78,018	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	30,000	1,500	1,500	2,800	2,800	2,800	2,800	2,000	3,000	3,000	3,000	3,000	1,800
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	37,000	1,500	1,500	3,600	3,600	3,600	3,600	1,700	3,800	3,800	3,800	3,800	3,500
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	28,908	2,000	2,000	2,500	2,500	2,590	2,418	2,500	2,800	2,800	2,800	2,000	2,000
311 ENERGIA ELECTRICA	179,774	11,500	11,500	16,800	16,800	15,700	15,600	16,000	16,000	16,000	16,000	16,500	11,474
313 AGUA	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
314 TELEFONIA TRADICIONAL	24,545	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045
323 ARREND.MOBY.EQ.ADMINISTRACION,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,500	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	73,128	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094
352 INSTL.REP.Y MTO.MOBY.EQ.DE ADMIN.,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,250	500	500	1,000	1,000	800	800	500	500	500	500	500	500
357 INSTL.,REP.Y MTO.DE MAQUINARIA,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	6,500	500	500	800	800	800	800	500	800	800	800	800	500
371 PASAJES AEREOS	198,250	5,250	6,000	10,000	10,000	10,000	10,000	8,000	10,000	10,000	10,000	10,000	7,000



Secretaría De Hacienda
Subsecretaría de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA - ORGANISMO / FONDO DE FINANCIAMIENTO / PARTIDA DE GASTO

Unidad Administrativa / Organismo / Fondo / Partida Gasto	Antes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	359,996	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975	29,975
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	42,070	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506	3,506
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,128,950	73,430	238,460	90,245	73,430	102,900	77,930	73,430	74,700	102,045	73,430	73,430	73,430
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	505,202	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100	42,100
171 ESTIMULOS	999,479	95,906	79,708	79,708	79,708	95,906	79,708	79,708	95,906	79,708	79,708	79,708	79,708
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	76,018	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	30,000	1,500	1,500	2,800	2,800	2,800	2,800	2,000	3,000	3,000	3,000	3,000	1,800
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	37,000	1,500	1,500	3,500	3,500	3,400	3,400	2,000	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,000	500	500	1,000	1,000	1,000	1,000	500	1,000	1,000	1,000	1,000	500
223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000	500	500	1,000	1,000	1,000	1,000	500	1,000	1,000	1,000	1,000	500
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	167,908	11,000	11,000	17,000	17,000	17,000	17,000	12,906	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000
311 ENERGIA ELECTRICA	179,788	9,500	9,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,788	15,000
313 AGUA	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
314 TELEFONIA TRADICIONAL	24,546	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045
323 ARREND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,500	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	74,959	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247	6,247
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	5,056,800			5,056,800									
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	408,176			408,176									
352 INSTL., REP.Y MITO MOB.Y EQ. DE ADMIN., EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,450	800	800	1,100	1,100	1,100	1,100	800	1,100	1,100	1,100	1,100	1,250
356 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,500	2,500	2,500	3,500	3,500	3,500	3,000	3,300	3,200	3,250	3,250	3,000	3,000
357 INSTL., REP.Y MITO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	19,125	500	500	1,200	1,200	1,200	1,200	1,300	1,200	1,200	825	1,000	800
358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	841,238	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103	70,103
375 VIATICOS EN EL PAIS	48,000	3,000	3,000	4,800	4,800	4,800	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,000	4,000
378 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000	500	500	1,000	950	950	850	500	950	950	950	950	850
392 IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000			100,000									
597 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	943,200			943,200									
DM FAFEF	1,748,383	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,748,383	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532	145,532
110006 DIRECCION JURIDICA	4,541,224	336,800	365,723	359,766	351,210	350,043	347,120	295,538	349,682	352,820	347,820	351,712	443,092
A0 RECURSOS PROPIOS	4,171,437	305,764	334,807	319,544	320,394	319,227	316,304	264,722	318,264	322,104	316,704	320,896	412,387
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,869,811	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818	155,818
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	198,060	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505	16,505
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	136,236	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353	11,353
132 PRIMAS DE VAGACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	357,688							51,096				204,392	102,196
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	310,730	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894	25,894
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVENDA	87,009	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251	7,251
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	81,862	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139	5,139
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,258	688	688	688	688	688	688	688	688	688	688	688	688
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	210,491	13,574	48,637	17,114	13,574	17,564	14,324	13,574	14,894	19,474	13,574	13,574	13,574
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	111,479	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290	9,290
171 ESTIMULOS	80,000	6,950	5,950	5,950	5,950	5,950	5,950	7,670	6,950	6,950	6,950	6,950	5,950
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	76,018	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335	6,335
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	30,000	1,500	1,500	2,800	2,800	2,800	2,800	2,000	3,000	3,000	3,000	3,000	1,800
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	37,000	1,500	1,500	3,800	3,800	3,600	3,600	1,700	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	28,909	1,500	1,500	2,700	2,700	2,609	2,609	1,500	2,700	2,700	2,700	2,800	2,800
311 ENERGIA ELECTRICA	179,788	11,500	11,500	18,900	18,900	15,700	15,500	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	11,488
313 AGUA	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
314 TELEFONIA TRADICIONAL	24,545	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045	2,045
323 ARREND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,500	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375	4,375
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	73,129	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094	6,094
357 INSTL., REP.Y MITO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	12,125	800	800	1,100	1,150	1,125	1,150	800	1,200	1,000	1,000	1,000	1,000
371 PASAJES AEREOS	108,250	7,400	7,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,500	9,500	9,500	9,500	9,250	9,000
375 VIATICOS EN EL PAIS	107,250	7,400	7,400	9,260	9,260	9,260	9,260	9,260	9,260	9,260	9,260	9,210	9,160
DM FAFEF	369,787	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	369,787	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816	30,816

Handwritten signature

Handwritten signature



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
NIVEL PROGRAMA - PARTIDA DE GASTO

Programa y Partida Gubernativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO	3,290,973,592	200,192,081	247,531,745	315,194,252	283,990,337	284,946,841	341,039,854	284,801,948	281,645,991	328,089,172	202,662,316	220,896,762
E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	7,295,187	373,059	345,198	1,057,498	318,031	315,251	1,065,481	373,059	370,004	1,067,486	315,731	406,809
E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA	1,077,565,574	83,865,898	104,691,729	110,673,341	111,845,303	111,889,517	111,887,787	113,056,106	111,890,703	104,777,987	35,231,914	40,036,869
E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	405,410,718	10,648,024	20,573,042	19,053,805	41,117,754	41,017,504	41,164,229	38,322,792	38,391,866	36,830,948	36,013,622	41,670,907
E206K01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN	240,636,257	5,450,776	21,329,118	21,185,371	21,189,551	21,183,891	21,177,741	21,592,584	21,178,231	21,185,371	21,184,951	22,289,703
E209E14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y	807,176,712	50,529,046	50,650,206	98,657,980	50,457,880	50,472,490	98,821,395	51,102,911	50,431,050	99,877,833	50,427,330	52,978,958
E213G18 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	87,280,196	8,298,954	6,090,350	8,690,759	5,442,113	8,396,133	8,429,829	6,265,954	6,344,613	8,680,759	5,407,613	7,984,577
E213G19 REGULACIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL	18,481,847	1,424,850	1,414,233	1,246,242	1,256,192	1,243,282	1,235,332	1,424,850	1,385,829	1,246,242	1,245,842	1,778,240
CAMBIO CLIMÁTICO												
E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	649,128,303	41,745,517	52,467,871	54,433,268	52,253,713	52,230,873	74,856,063	52,722,581	52,674,566	54,433,268	52,235,313	59,889,290

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



Gobierno del Estado de Sonora

SIDUR
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Hermosillo, Sonora a 07 de enero del 2021.

Oficio No. DGAF-004BIS-2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

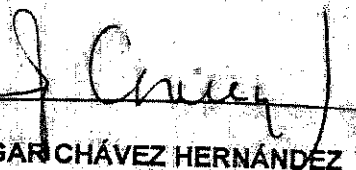
LIC. LUIS FERNANDO PÉREZ PUMARINO,
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ESTATAL PARA LA
MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE .
PRESENTE. -

De conformidad con lo aprobado en el Decreto Número 169 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, envío a Usted copia fiel del Oficio de autorización No. 05.06.0021/2021 así como sus anexos, recibido en esta Secretaría el 07 de enero del año en curso, por medio del cual la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, comunica que para dicho ejercicio nuestra dependencia dispondrá de recursos aprobados por un monto de \$3,290,973,592.00 (Son: tres mil doscientos noventa millones novecientos setenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$2,174,416,515.00 (Son: dos mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) están destinados al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras Ayudas.

Lo anterior en atento a lo establecido en los artículos 3,29, 36, 37,38, último párrafo del 39, 40, 42 fracción I, IX, y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 5, fracción VII, XIV, XVI, XXX, XLIV, artículo 9, 16, 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; atendiendo siempre lo aplicable en la Ley de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio fiscal 2021; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios; así como lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarte un cordial saludo

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.


C.P. EDGAR CHÁVEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Ing. Ricardo Martínez Terrazas - Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
C.c.p. Archivo
ECH/SLMA



Unidos logramos más

Bvd. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso. Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 108 1900. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Hacienda

177

RECIBIDO
07 ENE. 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Presente.

Oficio No. 05.06.0021/2021
Hermosillo, Sonora a 07 de enero de 2021.

"2021 ANO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

RECIBIDO
07 ENE. 2021
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 169 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esta dependencia dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: **\$3,290,973,592.00 (SON: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MLN.)**, el cual incluye la parte que se habrá de distribuir a los organismos coordinados por esa dependencia, según la cifra para ello considerada en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

De ahí que considerando lo asignado para dicho capítulo de gasto, más los que se distribuirán a las Unidades Administrativas, vía los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; el presupuesto total aprobado a esta dependencia presenta los siguientes montos en su enfoque por objeto del gasto a nivel dependencia:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	123,313,235.00
2000	Materiales y Suministros	3,245,182.08
3000	Servicios Generales	14,441,617.92
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,174,416,515.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	943,200.00
6000	Inversión Pública	974,613,842.00
TOTAL		3,290,973,592.00

Por consiguiente, con relación a los recursos que el objeto del gasto considera para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en su condición de cabeza de sector de sus organismos coordinados, se le ruega darles a conocer los montos que el Presupuesto de Egresos les aprueba para el presente año, así como indicar a los mismos la observancia de lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del Decreto Número 169 que aprueba para este año el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como también hacerles saber a los mismos, la pertinencia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 27 de diciembre de 2019, al igual que también lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos
 Blvd. Hidalgo No. 35 Erc. Comonfort, Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-2626 y (662) 217-0919
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

RECIBIDO

RECIBIDO
07 ENE. 2021
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Con relación a los recursos presupuestados en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", harán mención especial, en el sentido de que al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentra sujeta a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibidos en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultará poco probable la entrega de ministraciones pendientes.

~~Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas, Unidades Administrativas y organismos coordinados por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.~~

Por lo que asimismo, y atendiendo a lo estipulado por el Artículo 31 del Decreto Número 159, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, "la Secretaría de Hacienda dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado".

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en presupuesto dispongan la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.

Unidos logramos más



Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la hacienda pública anual, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, anual o trimestral, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 34 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que las Ampliaciones Líquidas al Presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación que efectúen las Dependencias y Entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas, es importante que de igual manera, cuando la ampliación líquida de recursos no suponga repercusión en metas físicas, o su impacto en ellas no sea directamente determinable y cuantificable, ello también deberá enunciarse para los correspondientes efectos de evaluación y fiscalización del gasto adicional.

En lo referente a los recursos contemplados para los capítulos 6000-Inversión Pública y 4000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como parte de las inversiones programadas en este presupuesto 2021 para su aplicación en obra pública y servicios relacionados con las mismas y, toda vez, que en dicha programación de recursos, se previeron financiamientos a través de recursos federales, sujetos a la suscripción de convenios con distintas instancias federales, entre ellas: con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, para el caso de los recursos del Ramo 23 para el Fideicomiso Fondo Metropolitano, para las Zonas Metropolitanas de Hermosillo, Guaymas y Nogales; con la Secretaría de Economía para el Fondo Minero; con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para los apartados de PROAGUA para agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano y rural (APAU, APARURAL, PTAR, PRODI, Agua Limpia y Cultura del Agua, principalmente.

En ese contexto, no se omite mencionar, que deberá de atenderse los Lineamientos y Reglas de Operación que para tal efecto, emitan las respectivas instancias federales para cada fondo o programa, así como demás disposiciones aplicables en la materia, principalmente las establecidas en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y, las propias que se establezcan en los respectivos convenios a celebrarse, en lo relativo al destino, aplicación, resultado, transparencia e informes, publicaciones, comprobación documental, calendarios de ejecución y pago y la vigencia de los mismos y, previo a la celebración de dichos convenios, atender oportunamente, las disposiciones establecidas para acceder a dichos recursos, entre ellas, el registro de documentos técnicos de obras y proyectos en las plataformas electrónicas que se diseñen para tal efecto, además de contar con los elementos necesarios que identifiquen técnicamente el proyecto de las obras a gestionar.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos
Bvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comofort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (682) 217-25-26 y (682) 217-08-39
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Oficio No. 05.06.0021/2021

4

En el mismo tema del capítulo 6000-Inversión Pública, en términos generales, se le recuerda que previa a la solicitud para autorización específica de cada obra, deberá contar con el proyecto ejecutivo o cuando menos el anteproyecto del mismo para la obra que se requiera para su autorización, misma situación aplica para los recursos que se autoricen y se transfieran a las Entidades a través del capítulo 4000 y, realizar dicho trámite por escrito adjuntando el Expediente Técnico Simplificado de Obra, ello toda vez, que no podrán iniciarse obras, sin antes contar con su respectivo oficio de autorización de recursos, donde se especifique con claridad, la descripción de la obra a ejecutar, el monto autorizado, la ubicación geográfica y metas a realizar.

Para efecto de la adjudicación de las obras y adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y, para recursos estatales, lo que se establece en los artículos 78, 79 y 80 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, aplicando para los procesos de licitación y contratación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate. Asimismo, en este mismo tema, se aclara que para los recursos federales provenientes del Ramo 33-Aportaciones Federales, de conformidad al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, aplicará la legislación estatal y, al corresponder éstos recursos a transferencias federales etiquetadas, deberán sujetarse a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, para efecto de los plazos para comprometer, devengar y pagar dichos recursos.

En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia presupuestal y con la finalidad de mantener un Balance Presupuestario Sostenible en las finanzas públicas estatales, se puntualiza que en cuanto a los recursos aprobados del capítulo 6000 y 4000 para aplicarse en Inversión Pública Productiva aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, no bastará con que dichos recursos se encuentren contemplados en el presupuesto por lo que antes de llevar a cabo la autorización específica de cada obra y/o proyecto se deberá contar con el ingreso proyectado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y que el mismo esté disponible para cumplir con el compromiso y obligación de pago, por lo que únicamente se autorizaran recursos en esa partida de gasto cuando se tenga la liquidez de recursos que los respalde.

Por otro lado, no se omite mencionar, que este 2021, es año electoral, por lo que habrá de revisar las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de publicidad para obras por iniciar o de conclusión.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos
Bvd. Hidalgo No. 33 Esq. Comanfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Oficio No. 05.06.0021/2021

En lo atendible al tema de transparencia y rendición de cuentas, también se le recuerda la obligación establecida en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los recursos federales en general, de informar de manera trimestral y a través de un informe definitivo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los mismos. Asimismo y en particular para aquellos destinados a gasto de inversión, la información relativa a los contratos de obra y proveedores incluidos los datos del contratista y proveedor y sus respectivos avances físicos y financieros, no omitiendo mencionar, que los plazos para la captura de la información en el sistema SRFT es durante los primeros 15 días naturales después de concluido cada trimestre y para el informe definitivo en los primeros 15 días naturales del mes de julio y, en el ámbito estatal, de igual forma, informar de manera trimestral y Cuenta Pública, a través del Sistema Visor Obras Sonora (VOS), tanto de los recursos federales como los estatales, los avances físicos y financieros alcanzados, ello con el objeto de que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, pueda estar en condiciones de presentar dichos informes al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**


C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

C.c.p.- Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.- Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.
C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal.
Lic. Laura María Peralta Gutiérrez.- Directora General de Programación de Inversiones Públicas.
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
GLRL/GCH/SCV/JLLT/grm.

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUA,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-98-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260